

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1383-M

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

PARA: Sr. Dr. Cristian Chimbo Muriel
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE
ASESORIA JURIDICA

ASUNTO: Informe reversión de Donación, al Club Deportivo Universidad Católica, predio 141756, parroquia Rumipamba, Ref. Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0401-M y GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0605-M.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0401-M de 22 de julio de 2022, recibido para atención de la analista/técnico de la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal el 08 de agosto de 2022, mediante el cual la Administradora Zonal solicita atender el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2754-O de 21 de julio de 2022, con el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) solicita, “(...) *se proceda con la respectiva elaboración del informe tanto legal como técnico, en el que se determine, de ser el caso, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de reversión del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, (...)*” y al Memorando GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0605-M de 02 de agosto de 2022 emitido por la Dirección Jurídica Zona Norte, documentos con los cuales solicitan a esta Dirección, emitir el criterio técnico para iniciar el proceso de reversión de la Donación realizada al Club Deportivo de la Universidad Católica, en el predio 141756, con clave catastral 11103-02-013, ubicado en el sector San Gabriel, parroquia Rumipamba.

Al respecto luego de revisar los archivos correspondientes, los documentos adjuntos y realizar la inspección, informo lo siguiente:

- Que al pedido no se adjunta documentos como la escritura de donación del inmueble en referencia, ni el informe sobre la titularidad, razón y dominio del predio emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. Sin embargo, considerando la solicitud se procede a realizar el análisis respectivo.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2754-O de 21 de julio de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) informa que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0402-M de 12 de julio de 2022, se da a conocer el informe de inspección DMGBI-AT-2022-141 realizado al predio 141756, en el cual concluye que:

“(...) el inmueble no goza de buen mantenimiento, y que, por el contrario está teniendo un deterioro bastante apremiante debido al desuso.

Al verificar que la entidad beneficiaria de la donación no está cumpliendo con el fin para el que fue entregado, se debe iniciar el proceso de reversión inmediatamente.

Cabe mencionar también que, en mesas de trabajo realizadas con representantes del Club Universidad Católica, han manifestado su voluntad de devolver el predio motivo de este informe al

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1383-M

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

Municipio del Distrito de Quito. (...)

Considerando el pedido realizado por la DMGBI, se realiza la inspección el día miércoles 10 de agosto de 2022, al predio 141756, en el cual se pudo observar que:

- Al interior del inmueble se han edificado 2 bloques constructivos de 1 piso con cubierta de eternit, el área restante sin edificar está con hierba y arbustos sin mantenimiento; el bloque ubicado en la parte sur del inmueble está abandonado, deteriorado, por falta de uso y mantenimiento.
- En cuanto al bloque construido al norte del inmueble, es usado parcialmente como vivienda por la persona que antes cuidaba y mantenía el lugar, quien además indicó que el predio está sin uso hace unos 10 años aproximadamente; estado del predio que se muestra en las siguientes fotografías:



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1383-M

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

- De lo antes informado se establece que, la donataria no se encuentra en uso del predio, ni mantiene en funcionamiento actividades del Club Deportivo, tampoco realiza el mantenimiento del bien entregado, por lo tanto, se considera una causal para la reversión de la Donación.

Con estos antecedentes, considerando el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2754-O de 21 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) y, que la comodataria no se encuentra en uso del predio 141756, el cual se encuentra abandonado, deteriorado y sin uso, la Dirección de Gestión del Territorio emite **criterio técnico Favorable**, para que se continúe con el proceso administrativo de reversión de la Donación entregada al Club Deportivo Universidad Católica.

Adjunto Memorandos Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0401-M y GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0605-M recibidos en formato digital sin expediente físico, a los 3 archivos existentes en el sistema documental SITRA.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Enrique Patricio Castillo Brito
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2022-0401-M

Anexos:

- Informe Técnico DMGBI-AT-2022-141 Club Universidad Católica Sede Social_firma.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0402-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2754-O(2).pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-0401-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0605-M.pdf

Copia:

Srta. Ing. Camila Yessena Bahamonde Coyago
Jefa de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD TERRITORIO Y VIVIENDA

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1383-M

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lady Narcisa Rodriguez Alvarado	lr	AZEE-UTYV	2022-08-11	
Revisado por: Enrique Patricio Castillo Brito	EC	AZEE-DGT	2022-08-11	
Revisado por: Camila Yessena Bahamonde Coyago	cybc	AZEE-UTYV	2022-08-11	
Aprobado por: Enrique Patricio Castillo Brito	EC	AZEE-DGT	2022-08-11	

